



## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 01070

ANT.: Oficio N.º37.349, de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º06/7.443, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior.

SANTIAGO, 01 AGO 2023

DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

A: **SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**  
**PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual los Honorables Diputados señores Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Eduardo Cornejo Lagos y Felipe Donoso Castro, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan se informe sobre la mesa de trabajo comprometida por el Ejecutivo en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, en lo relativo al financiamiento de Centro de Formación Técnica estatales, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º06/7.443, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,

  
**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

  
Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- Expediente N.º17.010/2023



ORD: N° 06/

07443

ANT: 1) Oficio N° 07/1703, de fecha 5 de mayo de 2023, de la Coordinadora Comité de Control, Subsecretaría de Educación.

2) Oficio N° 37.349, de fecha 4 de mayo de 2023, del Prosecretario Subrogante de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT: Da respuesta a solicitud del antecedente.

SANTIAGO, 09 JUN 2023

DE : VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A : ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la presentación indicada en el antecedente, mediante la cual los H. Diputados Sres. Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Eduardo Cornejo Lagos y Felipe Donoso Castro han requerido a esta Subsecretaría información sobre *"la mesa de trabajo comprometida por el Ejecutivo en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, en lo relativo al financiamiento de Centros de Formación Técnica Estatales"*.

En ese contexto, y de acuerdo con la información proporcionada por la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior de esta Subsecretaría, procedo a informar lo siguiente:

A la pregunta N° 1, sobre la implementación y constitución de la mesa de trabajo, señalando la fecha en que dicha instancia inició o ejecutará sus actividades:

El inicio del trabajo de la referida mesa se inició el lunes 13 de marzo de 2023 y espera funcionar dentro del plazo establecido en el Protocolo de Acuerdo Parlamentario. Hasta el momento se tiene previsto que el informe final sea entregado durante el mes de julio de 2023, pero, ante la eventualidad de existir necesidad de ampliar el plazo, será consultado previamente.

A la pregunta N° 2, sobre sus integrantes y periodicidad de sesiones:

Actualmente, en la instancia ha participado el suscrito, la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el Consejo de Rectores de los Centros de Formación Técnica Estatales, a través de sus representantes. No se ha establecido una periodicidad específica de funcionamiento, sino que se ha trabajado en función de su necesidad específica.

A la pregunta N° 3, sobre las acciones que el ejecutivo ha realizado e implementará para monitorear durante el año en curso, la situación financiera de los CFT Estatales:

Durante el mes de enero de 2023 se inició un trabajo de análisis y diagnóstico de la situación financiera de los 15 Centros de Formación Técnica Estatales, lo que fue complementado durante el mes de febrero de 2023, con un informe de propuesta de modificaciones de la estructura financiera. Durante el mes de abril se realizó un análisis conjunto para identificar la estructura de gasto y financiamiento, lo que fue levantado por el Consejo de Rectores de los CFTE y la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior de esta Subsecretaría. A partir del mes de mayo de 2023, se inició la coordinación de los puntos acerca de los criterios de distribución y determinación de montos, así como también, los eventuales indicadores de cumplimiento asociados a cada uno de los aportes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN**  
**Subsecretario de Educación Superior**

  
PSS/PQC/JRE/JBM

Distribución:

- División Jurídica, Subsecretaría de Educación
- División Jurídica, SUBESUP
- Archivo, SUBESUP

SGD 17.010 - 2023



**ANT** : 1) Memo Interno N° 575.

**MAT** : Responde a Solicitud de información para dar respuesta a comunicación del antecedente.

**SANTIAGO, 06 JUN 2023**

**DE : MARTA MEZA LAVÍN**  
JEFA DIVISIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL

**A : PABLO SANDOVAL SEPÚLVEDA**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Junto con saludar, a través del presente, me permito dar respuesta a los elementos de alcance de la División de Educación Superior Técnico Profesional que se mencionan en el memo conductor, respecto de *"la mesa de trabajo comprometida por el Ejecutivo en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, en lo relativo al financiamiento de los Centros de Formación Técnica Estatales"*.

1. Implementación y constitución de la mesa de trabajo, señalando la fecha en que dicha instancia inició o ejecutará sus actividades.

El inicio del trabajo en la mesa se inició el lunes 13 de marzo de 2023 y espera funcionar dentro del plazo establecido en el Protocolo de Acuerdo Parlamentario. Hasta el momento se tiene previsto que el informe final sea entregado durante el mes de julio de 2023, pero ante la eventualidad de existir la necesidad de ampliar el plazo, será consultado previamente.

2. Integrantes y periodicidad de sesiones.

Actualmente en la instancia ha participado la Subsecretaría de Educación Superior, la División de Educación Superior Técnico Profesional, la Dirección de Presupuestos y el Consejo de Rectores de los Centros de Formación Técnica Estatales, a través de sus representantes. Actualmente no se ha establecido una periodicidad específica de funcionamiento, sino que se ha trabajado en función de su necesidad específica.

3. Acciones que el ejecutivo ha realizado e implementará para monitorear, durante el año en curso, la situación financiera de los CFT Estatales

En enero de 2023, se inició un trabajo de análisis y diagnóstico de la situación financiera de los 15 CFT Estatales, lo que fue complementado durante el mes de febrero de 2023, con un informe de propuesta de modificaciones de la estructura financiera. Durante el mes de abril se realizó un análisis conjunto para identificar la estructura de gasto y financiamiento, lo que fue levantado por el Consejo de Rectores y la División de Educación Superior Técnico Profesional. A partir del mes de mayo 2023, se inició la coordinación de los puntos sobre los que se debe plantear los criterios de distribución y determinación de montos, así como también los eventuales indicadores de cumplimiento asociados a los eventuales aportes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud,



**MARTA MEZA LAVÍN**

Jefa División Educación Superior Técnico Profesional  
Subsecretaría Educación Superior

JVG

**Distribución:**

- Destinatario
- Jefa División Administración y Presupuesto (S), SUBESUP
- Archivo División Educación Superior Técnico Profesional
- Expediente SGD n° 17.010 - 2023



## MEMORÁNDUM INTERNO N°06/ 575

**ANT.:** 1) Oficio N° 07/1448, de fecha 18 de abril de 2023, de la Coordinadora Comité de Control, Subsecretaría de Educación.

2) Oficio N° 37349, de fecha 4 de mayo de 2023, del Prosecretario Subrogante de la Cámara de Diputadas y Diputados.

**MAT.:** Solicita información para dar respuesta a comunicación del antecedente.

**ADJ.:** Documentos indicados en el antecedente.

**SANTIAGO, 19 de mayo de 2023.**

**DE: PABLO SANDOVAL SEPÚLVEDA**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**A: MARTA MEZA LAVÍN**  
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**A: JEAMY AZUA SALGADO**  
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO (S)  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Junto con saludar, a través del presente remito copia de la comunicación referida en el antecedente, mediante la cual los H. Diputados Sres. Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Eduardo Comejo Lagos y Felipe Donoso Castro han requerido a esta Subsecretaría información sobre *"la mesa de trabajo comprometida por el Ejecutivo en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, en lo relativo al financiamiento de Centros de Formación Técnica Estatales"*, al tenor de lo indicado, y cuya copia se adjunta.

En ese sentido, y en lo particular, los referidos parlamentarios han solicitado información sobre:

1. Implementación y constitución de la mesa de trabajo, señalando la fecha en que dicha instancia inició o ejecutará sus actividades.
2. Integrantes y periodicidad de sesiones.
3. Acciones que el Ejecutivo ha realizado e implementará para monitorear, durante el año en curso, la situación financiera de los CFT estatales.

Sobre el particular, agradeceré a Ud. proporcionar a esta División Jurídica la información y antecedentes que dispongan, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente documento, con el objeto de que esta Subsecretaría pueda dar respuesta a la solicitud del antecedente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Pablo Sandoval Sepúlveda**  
**Jefe División Jurídica**  
**Subsecretaría de Educación Superior**

PSC/JB

Distribución:

Jefa División Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, SUBESUP.  
Jefa División Administración y Presupuesto (S), SUBESUP.

SGD N° 17.010 -2023





**MEMORÁNDUM INTERNO N°06/ 575**

**ANT.:** 1) Oficio N° 07/1448, de fecha 18 de abril de 2023, de la Coordinadora Comité de Control, Subsecretaría de Educación.

2) Oficio N° 37349, de fecha 4 de mayo de 2023, del Prosecretario Subrogante de la Cámara de Diputadas y Diputados.

**MAT.:** Solicita información para dar respuesta a comunicación del antecedente.

**ADJ.:** Documentos indicados en el antecedente.

**SANTIAGO, 19 de mayo de 2023.**

**DE: PABLO SANDOVAL SEPÚLVEDA**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**A: MARTA MEZA LAVÍN**  
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**A: JEAMY AZUA SALGADO**  
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO (S)  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Junto con saludar, a través del presente remito copia de la comunicación referida en el antecedente, mediante la cual los H. Diputados Sres. Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Eduardo Cornejo Lagos y Felipe Donoso Castro han requerido a esta Subsecretaría información sobre *"la mesa de trabajo comprometida por el Ejecutivo en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, en lo relativo al financiamiento de Centros de Formación Técnica Estatales"*, al tenor de lo indicado, y cuya copia se adjunta.

En ese sentido, y en lo particular, los referidos parlamentarios han solicitado información sobre:

1. Implementación y constitución de la mesa de trabajo, señalando la fecha en que dicha instancia inició o ejecutará sus actividades.
2. Integrantes y periodicidad de sesiones.
3. Acciones que el Ejecutivo ha realizado e implementará para monitorear, durante el año en curso, la situación financiera de los CFT estatales.



Sobre el particular, agradeceré a Ud. proporcionar a esta División Jurídica la información y antecedentes que dispongan, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente documento, con el objeto de que esta Subsecretaría pueda dar respuesta a la solicitud del antecedente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Pablo Sandoval Sepúlveda**  
**Jefe División Jurídica**  
**Subsecretaría de Educación Superior**

PSC/JJP

Distribución:

Jefa División Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, SUBESUP.  
Jefa División Administración y Presupuesto (S), SUBESUP.

SGD N° 17.010 -2023



**DIVISIÓN JURÍDICA**

ORD.: N.º 07/ **1703**

ANT.: Oficio N.º 37.349, de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita información para dar respuesta al requerimiento que se indica.

SANTIAGO, **2-5 MAY 2023**

A: **SR. VICTOR ORELLANA CALDERÓN**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

DE: **KAREN GIBSON ROJAS**  
**COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL**  
**DIVISIÓN JURÍDICA**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Mediante el documento citado en el antecedente, los H. Diputados señores Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Eduardo Cornejo Lagos y Felipe Donoso Castro, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan informe sobre la mesa de trabajo comprometida por el Ejecutivo en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, en lo relativo al financiamiento de Centros de Formación Técnica estatales, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada, mediante oficio dirigido a la Sra. Subsecretaria de Educación, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente oficio, toda vez que la materia en cuestión se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones.

Se despide atentamente,

  
**KAREN GIBSON ROJAS**  
**COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL**  
**DIVISIÓN JURÍDICA**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Rep 91**  
**ENC/ANC/anc**  
**Distribución:**  
- Indicado  
- Of. De Partes División Jurídica  
Expediente N.º 17.010 - 2023